



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba,

12 OCT 2016

VISTO:

La necesidad de integrar el Tribunal de evaluación de Tesis del
Ab. Nicolás Emanuel Olivares;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución de este Decanato N° 1280/2016 por la que se
dejó sin efecto la designación del Prof. Dr. Andrés Rossetti como miembro del Tribunal
de evaluación de Tesis del Ab. Nicolás Emanuel Olivares;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director
de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en
reemplazo del Prof. Dr. Andrés Rossetti al Prof. Dr. Pablo Riberi,

Que el Prof. Dr. Pablo Riberi reúne las condiciones establecidas
para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

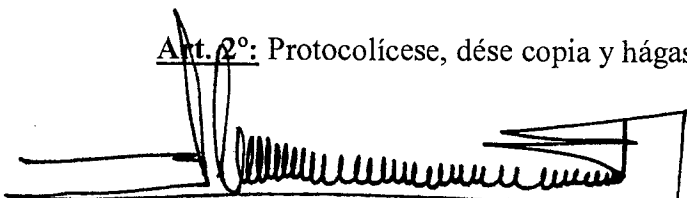
Por todo ello:

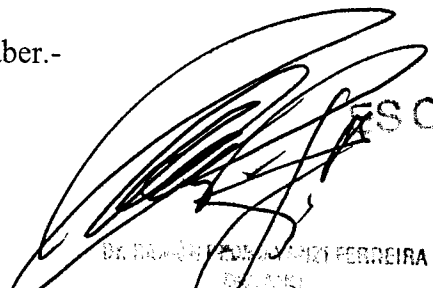
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Prof. Dr. Pablo Riberi como miembro del Tribunal de Tesis que
tendrá a su cargo evaluar la Tesis del Ab. Nicolás Emanuel Olivares titulada
**"PRESIDENCIALISMO, DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y TEORÍA NO
IDEAL"**, el que quedará integrado por los Prof. Dres. Roberto Gargarela, Ernesto Abril
y Pablo Riberi.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDGARDO GARCIA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°: **1308**


ES COPIA FIEL
DR. PABLO RIBERI
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA